

SOLUCIÓN SOLAR PROPUESTA

PRESUPUESTO N°
PREPARADO PARA:
ASESOR COMERCIAL:
CONTACTO:

OV 0001-00021108
Leonardo Fernandez
Nahuel Lenzi
+54 9 261 666-6614 | nahuel.lenzi@energesa.com.ar

Teléfono: 0261 493-2940 | Correo electrónico: contacto@energe.com.ar | Sitio web:
<http://www.energe.com.ar/> | Carril Rodríguez Peña 2115, Maipu. Mendoza

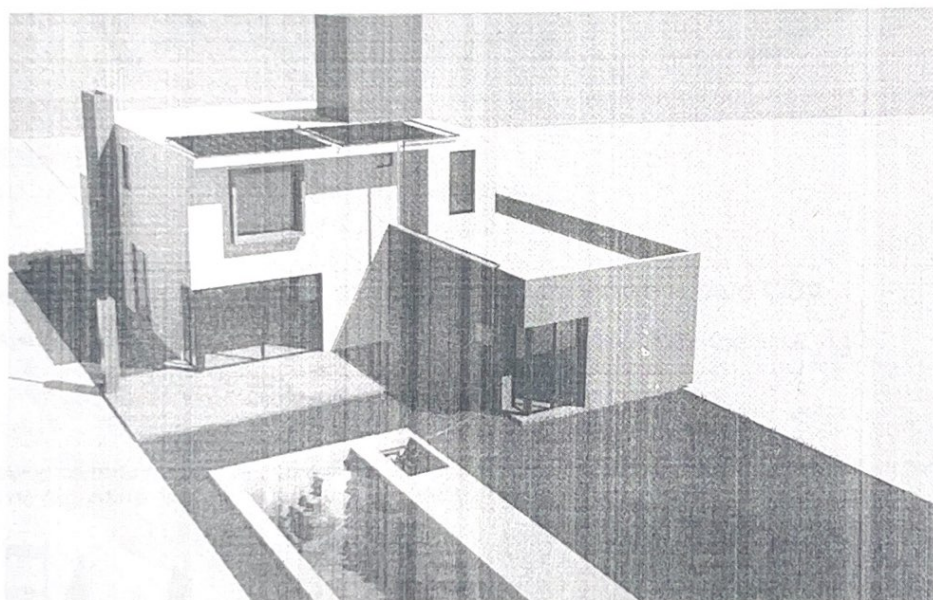
02

PRESUPUESTO N° OV 0001-00021108

01/11/2021

Buenos días Leonardo Fernandez,

En Energe nos enorgullecemos de crear soluciones de energía solar personalizadas que se ajustan a las necesidades específicas de tu hogar, oficina o edificio comercial desde el año 2007. Instalar un sistema de energía solar es una forma simple de reducir tu huella ambiental y tu costo de energía generando un considerable AHORRO.



Te acercamos una propuesta de SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PILETAS adecuada para tu necesidad según el anterior esquema y que podrás descubrir con más detalle en las siguientes páginas.

Confiamos en que nuestra especialización y experiencia en el campo de la energía solar satisfarán tus necesidades

Sinceramente,

Nahuel Lenzi

03

EQUIPO SELECCIONADO

SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DE PILETAS ENERGIE POOLHEAT®

EXTIENDE LA TEMPORADA DE PILETA DE OCTUBRE A ABRIL

UTILIZA LA PILETA DE DÍA Y DE NOCHE entre 26 y 32°C

MÁS SEGURA PARA LOS NIÑOS evitando resfrios

AUTOMÁTICO E INTELIGENTE Gracias a su controlador diferencial de temperatura

INSTALACIÓN SIMPLE Y RÁPIDA: Dos días de trabajo

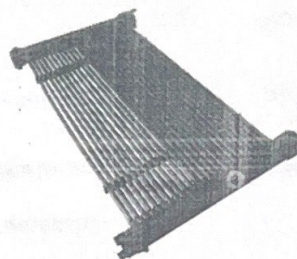
PRODUCTO NACIONAL. Garantía de servicio local rápido y eficiente

ELEGANTE Y SIN MANTENIMIENTO

MÁS ENERGÍA gracias a su exclusivo diseño

5 AÑOS DE GARANTÍA - 15 DE VIDA ÚTIL

NO SE OXIDA Y RESISTE EL SOL. Fabricada en polipropileno con aditivos anti UV.



RENDIMIENTO

SISTEMA DE 32M2 DE COLECTORES EN PILETA DE 32M2

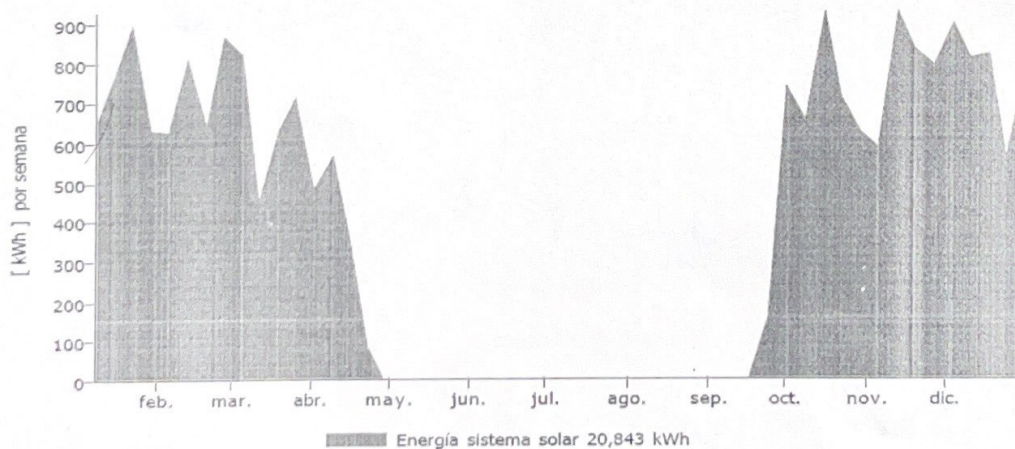
AHORRA **20.000 KWH/AÑO ENERGÍA**

AHORRA **2.500 M³/AÑO GAS**

EVITA **4500 KG/AÑO CO2**

= PLANTAR **225 ÁRBOLES** 

Simulación de rendimiento para una pileta de 32 m2 (8m x 4m) por 1,5 m de profundidad en zona centro de Argentina. Temperatura media lograda : 27,5°C.



04

PRESUPUESTO N° OV 0001-00021108

CLIMATIZADOR DE PILETAS ENERGIE POOLHEAT®

01/11/2021

EQUIPAMIENTO SUGERIDO

ITEM	CANTIDAD	TOTAL
[Módulo Piscina] Calentador solar de piscinas	13.0	140.390,25
[InstPisc] Servicio de instalación PISCINA hasta 40m2 Ingeniería, mano de obra, materiales y accesorios, controlador, puesta en marcha. Piscinas hasta 40 m2.	1.0	139.755,00
SUBTOTAL \$		280.145,25
IMPUESTOS		
TOTAL \$		280.145,25

Términos y condiciones: Presupuesto sujeto a relevamiento en el lugar

FORMAS DE PAGO: **CONTADO EFECTIVO**
AHORA 12/18 (Consulte tasas)VALIDEZ DE LA OFERTA: **7 DÍAS**PLAZO DE EJECUCIÓN **30 DÍAS**

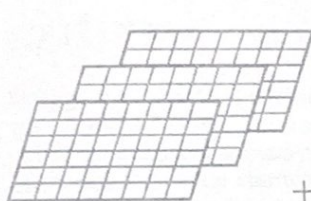
Atentamente,

Nahuel Lenzi
+54 9 261 666-6614
nahuel.lenzi@energesa.com.ar

05

SOMOS ENERGE

EMPRESA ARGENTINA LIDER Y ESPECIALISTA EN ENERGÍA SOLAR
DESARROLLA, PRODUCE (PLANTA INDUSTRIAL PROPIA) Y COMERCIALIZA SISTEMAS SOLARES EN TODO EL PAÍS, CON 13 AÑOS DE EXPERIENCIA Y 8.5 MW INSTALADOS.



13 AÑOS
EXPERIENCIA

8,5 MW
INSTALADOS

2009

2020

+60 EMPLEOS DIRECTOS +6.6K TONELADAS CO2 EVITADO +1500 OBRAS TERMINADAS

+20

PUNTOS VENTA
EN TODO EL PAÍS



INDUSTRIAL



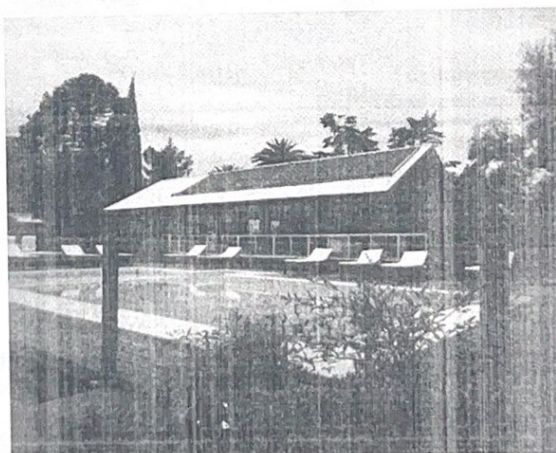
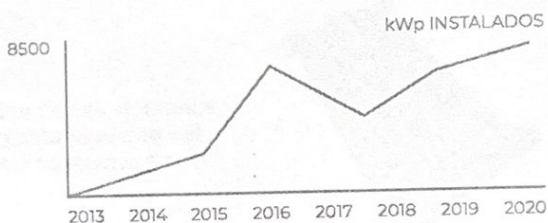
DOMÉSTICO



TÉRMICA



FOTOVOLTAICA



PREMIOS Y CERTIFICACIONES

✓ INTI ✓ EMPRESA ISO 9001:2015

PREMIO
CAME

E-CAPITAL
ITALIA

INNOVAR
2010

EMPRESARIO
VISTAGE

COLOQUIO
IDEA

06

FOLLETO- FICHA TÉCNICA

CLIMATIZADOR DE PILETAS ENERGIE POOLHEAT®

¿QUÉ ES?

Energe Poolheat® es el sistema de paneles más resistente disponible en Argentina. La composición de polipropileno fusión de alta densidad con estabilización ante rayos UV garantiza que pueda resistir el paso del tiempo en condiciones difíciles, además de ser lo suficientemente robusto y flexible como para soportar vientos extremos, granizo y tormentas. El viento no afecta al sistema gracias a su diseño de tubos individuales de pequeño diámetro.

El diseño modular y encastrable de nuestro climatizador de piletas con sellos de o'ring estándar elimina la necesidad de accesorios extra para su instalación y permiten amoldarse perfectamente al techo por las reducidas dimensiones del módulo base.

¿EN QUÉ CONSISTE?

Dimensiones: 3m x 0.3 m

Superficie: 0.9 m²

Peso con agua: 5kg/m²

La unión de los tubos al colector principal es realizada en fábrica con sistema de fusión por lo que garantiza la estanqueidad del producto y es una gran ventaja respecto a otros sistemas de encastre de mangueras.

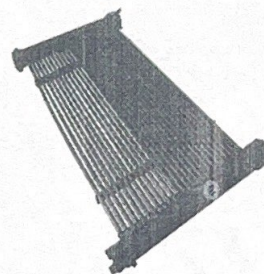
Una temporada típica de natación en un clima moderado se duplicará fácilmente y en climas más cálidos (sin heladas) podrá disfrutar de la natación durante todo el año en su piscina. El diseño del colector de Energe Poolheat® permite calentar un mayor volumen de agua con una resistencia mínima. Esto garantiza la optimización de la producción de energía y minimiza la potencia de bombeo, lo que reduce los costos de funcionamiento eléctrico.

El sistema de calentamiento de piscinas Energe Poolheat® fabricado por Energe cuenta con 12 años de experiencia en el mercado y más de 5000m² de colectores solares de piscinas instalados.

¿CÓMO FUNCIONA?

El sistema es muy simple. Toma el agua a la salida del filtro, la lleva al conjunto de colectores ubicados en un techo cercano, calienta el agua y retorna nuevamente a la pileta.

Podés mirar un video de funcionamiento en este [LINK](#) o escaneando este QR.



**B**

Cod.06

FACTURA

ENERGE S.A.

Carril Rodriguez Peña 2115 - Maipú - Mendoza - 5515 -

Argentina - Tel: +54 0261-4932940

www.energe.com.ar/ - contacto@energe.com.ar

Nro: 00007-00001042

Fecha: 10/11/2021

IVA Responsable Inscripto - CUIT: 33-71140917-9

IIBB: 913-4484454 - Inicio actividades: 01/01/2010

Cliente: Leonardo Fernandez

Santiago Pezzutti 1370, Maipú mendoza 5515, Argentina

Cond. IVA: Consumidor Final**DNI:** 30606574**Fecha Vencimiento:** 10/11/2021**Plazos de Pago:** Pago inmediato**Origen:** OV 0001-00021108

Descripción	Cantidad	Precio	
		Unitario	Importe
[Módulo Piscina] Calentador solar de piscinas	13,00	9.862,13	\$ 128.207,63
	Unidad(es)		
[InstPisc] Servicio de instalación PISCINA hasta 40m2	1,00	127.627,50	\$ 127.627,50
Ingeniería, mano de obra, materiales y accesorios, controlador, puesta en			
marcha. Piscinas hasta 40 m2.	Unidad(es)		

Periodo facturado: 01/11/2021 al 30/11/2021

Subtotal	\$ 255.835,13
Total	\$ 255.835,13
<i>Pagado en 08/11/2021</i>	\$ 255.835,13
Importe adeudado	\$ 0,00

Plazo de pago: Pago inmediato

CAE: 71459891625382

Fecha Vto. CAE: 20/11/2021

Página: 1 / 1



Doc. no válido como factura

Recibo

ENERGE S.A.

Carril Rodriguez Peña 2115 - Maipú - Mendoza - 5515 -

Argentina - Tel: +54 0261-4932940

www.energe.com.ar/ - contacto@energe.com.ar

Nro: 0002-00000975

Fecha: 08/11/2021

IVA Responsable Inscripto - CUIT: 33-71140917-9

IIBB: 913-4484454 - Inicio actividades: 01/01/2010

Cliente: Leonardo Fernandez

Santiago Pezzutti 1370, Maipú mendoza 5515, Argentina

VAT Cond: Consumidor Final

DNI: 30606574

Pagos	Importe
Pago Online (TodoPago) (Cobros)	\$ 255.835,13
Total Pagado	\$ 255.835,13

Observaciones: "La entrega parcial de dinero se entiende como confirmatoria del contrato y constituye principio de ejecución del mismo. Las partes renuncian expresamente a la facultad de arrepentimiento del acto".

Firma y Aclaración

Page: 1 / 1



ENERGE S.A.

Carril Rodriguez Peña 2115 - Maipú - Mendoza - 5515 -

Argentina - Tel: +54 0261-4932940

www.energe.com.ar/ - contacto@energe.com.ar

B

Cod. 06

FACTURA

Nro: 00007-00001067

Fecha: 10/12/2021

IVA Responsable Inscripto - CUIT: 33-71140917-9

IIBB: 913-4484454 - Inicio actividades: 01/01/2010

Cliente: Leonardo Fernandez

Santiago Pezzutti 1370, Maipú mendoza 5515, Argentina

Cond. IVA: Consumidor Final

DNI: 30606574

Fecha Vencimiento: 10/12/2021

Plazos de Pago: Pago inmediato

Origen: OV 0001-00021108

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Importe
[D-SE-COST-01736] Costo financiero	1,00 Unidad(es)	102.795,01	\$ 102.795,01
Costo Financiero Plan Ahora 30 según presupuesto OV 21108 Factura 1042			

Periodo facturado: 01/12/2021 al 31/12/2021

Subtotal	\$ 102.795,01
Total	\$ 102.795,01

Plazo de pago: Pago inmediato



CAE: 71509058478846

Fecha Vto. CAE: 20/12/2021

Página: 1 / 1

VENTA

\$ 255.835,13**VISA CREDITO**

• Aprobado

Comisión	-\$ 80.997,40
IVA de comisión	-\$ 17.009,46
Retención de Ganancias	-\$ 1.578,28
Percepción IIBB CABA	-\$ 809,97
Retención SIRTAC	-\$ 1.279,18
TOTAL	\$ 154.160,84

Fecha de acreditación	29/11/2021
Fecha de transacción	08/11/2021 14:04

Cuotas	31
--------	----

Canal	EmbeddedForm
-------	--------------

Nº de operación	56218683
-----------------	----------

OV 21108 – Leonardo Fernandez – P13

Ubicación: Santiago Pezzutti 1370 - Maipu - Mendoza

NOTA: La presente ingeniería es un parámetro de referencia ejecutado a base de FOTOS algunas veces facilitadas por los mismos clientes. No representa con exactitud la totalidad y complejidad del trabajo o de los vicios que puedan surgir de la ejecución de la obra, cualquier discrepancia con la realidad, o resoluciones en obra que puedan resultar más efectivas que las del presente documento, quedaran sujetas al criterio y profesionalismo del instalador designado. Si hubiera dudas al respecto contactarse con el área de ingeniería.

Canalizaciones: 40mm



Recinto de la bomba

Observaciones de obra



Precaución con cañerías
de riego

Zanejo

Observaciones de obra



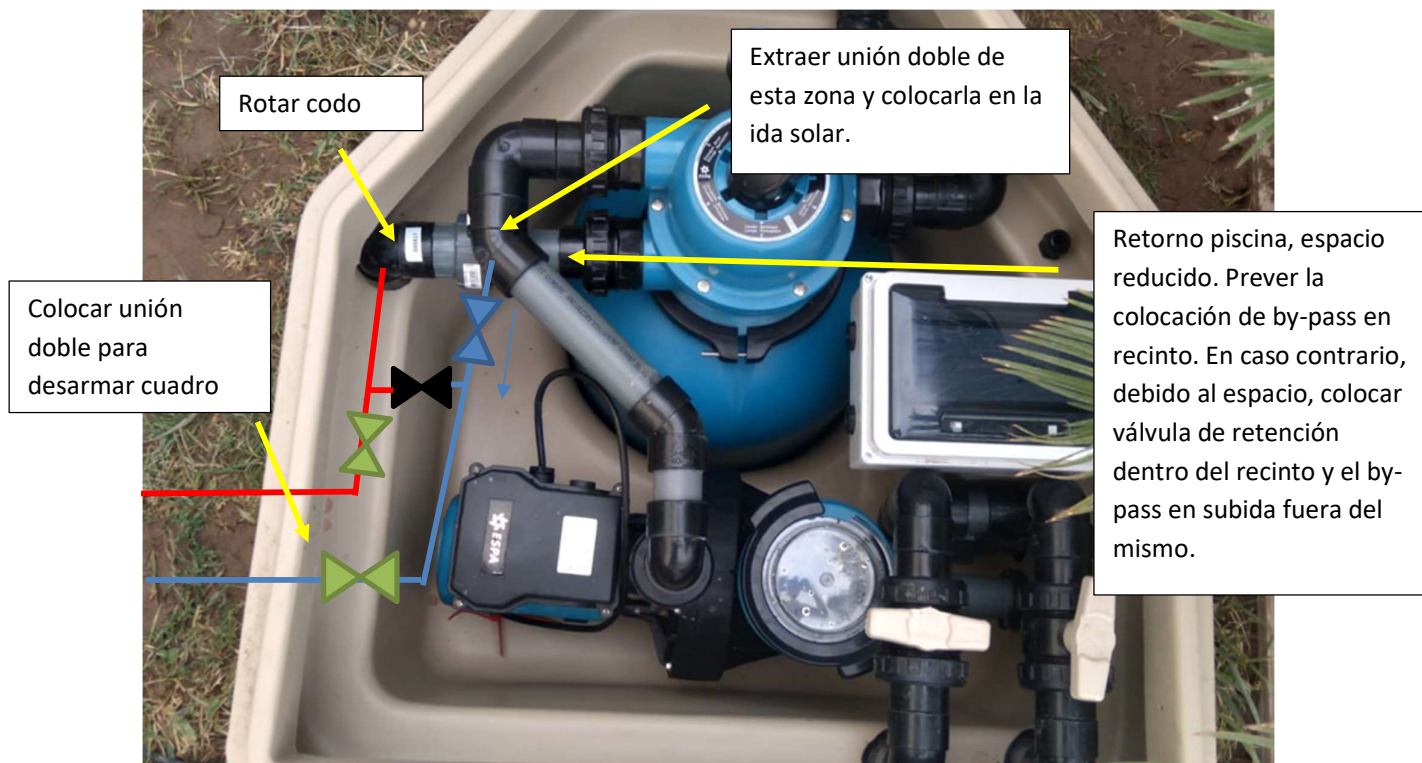
Colocar válvula ruptora de vacío a dos metros sobre nivel de bomba

Subir por esta zona



Precaución con los
tensores a la hora de
subir por esta zona

By-Pass



Disposición de las mantas:

VER PLANO ANEXO "P.S.21108 Leonardo Fernández"



ANCLAJE: anclar las mantas en 5 puntos. Uno en cada extremo del grupo y uno central.

Aclaración: Cuando las válvulas de ida y retorno solar se conecten fuera del recinto de la bomba, verificar que cuando se haga la unión (mediante prueba hidráulica y/o visual), el pegamento no escurra y se pegue sobre el asiento de la válvula o sobre el objeto obturador,

Observaciones de obra

ya que posiblemente en un futuro dañe a estos elementos y provoque que no cierre la válvula.

Atención: Hacer las tres verificaciones importantes (Prueba Hidráulica, prueba eléctrica/electrónica y de vaciado), con esto comprobamos que no haya posibilidad de daño en los captadores y que el vaciado haya quedado puesto correctamente.

21 de diciembre de 2021



Rocio Videla · hace 2 años  

A: **Leonardo Fernandez**  - **Bruno Plaza** 

Estimado/a Leonardo Fernandez,

Me comunico del departamento de cobranzas para informarle que su cuenta registra un saldo pendiente de pago de la factura FA-B 00007-00001067 - por un importe de \$ 102.795,01 de ENERGE S.A. correspondiente a los intereses de plan de pago.

Por favor, remítanos el comprobante de pago lo antes que pueda.

Gracias,

Saludos.

14 de diciembre de 2021



Rocio Videla · hace 2 años

A: **Leonardo Fernandez** ✓ - **Bruno Plaza** ✓

Estimado/a Leonardo Fernandez,

Me comunico del departamento de cobranzas para informarle que su cuenta registra un saldo pendiente de pago de la factura FA-B 00007-00001067 - por un importe de \$ 102.795,01 de ENERGE S.A. correspondiente a los intereses de plan de pago.

Consulte los detalles de plazo y modo de pago en el documento.

Por favor, remítanos el comprobante de pago lo antes que pueda.

En caso de requerir cualquier aclaración, por favor no dude en contactarnos.

Gracias,

Saludos.



Factura_FA-B 00007-00001067....

PDF



10 de diciembre de 2021



Rocio Videla - hace 2 años



A: **Leonardo Fernandez** ✓ - **Bruno Plaza** ✓

Estimado/a Leonardo Fernandez,

Se remite adjunta su factura **FA-B 00007-00001067** (con referencia: OV 0001-00021108) por un importe de **\$ 102.795,01** de ENERGE S.A. correspondiente al importe adeudado por concepto de intereses de plan de pago.

Consulte los detalles de plazo y modo de pago en el documento.

Por favor, remítanos el comprobante de pago lo antes que pueda.

En caso de requerir cualquier aclaración, por favor no dude en contactarnos.

Gracias,

Saludos.



Factura_FA-B 00007-00001067....

PDF





A
CÓDIGO N° 1

FACTURA

Sarmiento 1494
M5539ZAA - Las Heras
Pcia. de Mendoza (0261-4303665)
IVA - RESPONSABLE INSCRIPTO

N° 01657 00010208
Fecha: 04/01/22
C.U.I.T.: 30-70857483-6
Ingresos Brutos: No alcanzado
Inicio de Actividades: 20/11/2003

Nombre y Apellido o Razón Social ENERGE SA.

Domicilio _____ Cód. Postal _____

Localidad _____ Provincia _____

Condición de Pago: ☐ Contado ☐ Tarjeta de crédito ☐ Cta. Cte. ☐ Otra Remito N° _____

IVA: ☐ Responsable Inscripto CUIT N° 3371140917-9

Cantidad	Detalle del Servicio	P. Unitario	Importe
	CARTA EXPRESO		
	CARTA CERTIFICADA		
<u>1</u>	CARTA DOCUMENTO		<u>800</u>
	CARTA SIMPLE		
	GIRO TELEGRAFICO - SERVICIO		
	GIRO TELEGRAFICO - TASA		
	GIRO POSTAL - SERVICIO		
	TELEGRAMA		

Subtotal 800

Exento	Neto Gravado	IVA Inscripto %	IVA Percepción RG 2408 %	TOTAL
<u>800</u>				<u>800</u>

ORIGINAL

Gráfica Industrial Lanzetta S.R.L. / C.U.I.T.: 30-71128896-8
Fecha de Impresión: Junio de 2020 - Habilitación N° Leg. 66169
Del N° 01657 - 00009501 al 01657 - 00010500
C.A.I. N°: 46216178128575
Fecha Vto. 26/05/2021
307085748360010165746216178128575202105264

20

5640382

CÓDIGO DE CLIENTE

RDO FERNANDEZ

go Pezzutti 1370

ALIDAD Maipú PROVINCIA Mendoza

EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO
DEL DESTINATARIO

SELO
OFICINA
DESTINO

DE LEGAJO

OBLEA SUPERIOR
DE ETIQUETA T&T

RDO FERNANDEZ

go Pezzutti 1370

ALIDAD Maipú PROVINCIA Mendoza

Mendoza, 04 de enero de 2021.-

bajo expresas instrucciones de
el **PLAZO PERENTORIO DE**
euda que Ud. mantiene con esta
TO DOS MIL SETESCIENTOS
nto en la siguiente factura que, a
: N° 00007-00001067 de fecha
ROS SETENTA Y NUEVE CON
nistrativos por las gestiones de
a abonar el total de la factura,

aduciendo la inexistencia de costo financiero para la operación, en contraposición con las constancias del presupuesto OV 0001-00021108 de fecha 01/11/2021, donde expresamente se hace constar como formas de pago "Contado Efectivo" y "Ahora 12/18 (Consulte tasas)", por lo que su actitud de desconocimiento de la situación aparece como un doloso intento de enriquecerse injustamente y en perjuicio de la empresa. Asimismo, rechazamos sus propuestas, manifestadas varias veces por teléfono, en el sentido de su voluntad de negociar la suma por Usted adeudada, lo que pone de manifiesto su evidente mala fe.

Para el caso de que Usted persista en su negativa a cumplir con sus obligaciones, lo **INTIMAMOS en igual plazo** a permitir la entrada al personal de ENERGE para hacer desinstalación y retiro de los equipos que, en cumplimiento pleno de las obligaciones de ENERGE, fueron oportunamente instalados.

Caso contrario, o ante la simple incontestación, nos veremos obligados a iniciar las acciones legales que por derecho nos caben, incluyendo las denuncias penales pertinentes para que se investigue la posible comisión de delitos contra el patrimonio.

A todo evento, comunicarse con el Dr. Diego A. Nebot, Carril Rodríguez Peña 2163, teléfono 261 4852483.-

ED QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL

ATA N°

DO EL de de

A FIRMA

p/ ENERGE S.A.
Diego A. Nebot
D.N.I. 24.876.419

04 ENE 2021

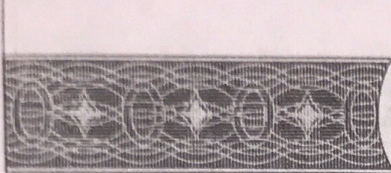


CD157459352 Mes/Año 06/21 Correo Argentino

4010802100

Doble por aquí

Doble por aquí

**ACTUACION NOTARIAL**

PROTOCOLO DE LEY 4735

-98-
-NOVENTA Y OCHO-



Nº 34.-1

PODER GENERAL PARA JUICIOS Y GESTIONES ADMINISTRATIVAS.- Otorgado**por "ENERGE SOCIEDAD ANÓNIMA" a favor del señor Diego Augusto NEBOT.-****Protocolo único.- ESCRITURA NÚMERO TREINTA Y CUATRO.-** En Godoy Cruz,

Provincia de Mendoza, República Argentina, a VEINTISIETE días del mes de JULIO

del Año DOS MIL VEINTE, ante mí: **MARÍA ANGELINA PALUMBO**, Notaria Pública,titular del Registro Notarial número QUINIENTOS NOVENTA Y DOS, **COMPARECE:**El señor **Pablo Sebastián PEREZ**, argentino, Titular del documento nacional de

identidad número 29.617.458, nacido el día 15 de octubre de 1982, manifiesta ser

casado en primeras nupcias y con domicilio especial en Carril Rodríguez Peña 2115,

Distrito Gutiérrez, Departamento de Maipú, provincia de Mendoza.- El compareciente

manifiesta con carácter de declaración jurada que no se encuentra en trámite, ni

restringida ni limitada su capacidad jurídica para el presente otorgamiento a los

términos del artículo 23 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y

justifico su identidad conforme al artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial

de la Nación, el que tengo a la vista, doy fe.- **INTERVIENE:** En nombre y

representación en su carácter de presidente del directorio y con facultades

suficientes para este acto de la sociedad que gira bajo el nombre **"ENERGE S.A."**,

cuit: 33-71140917-9, con domicilio social en Carril Rodríguez Peña 2115, Distrito

Gutiérrez, Departamento de Maipú, provincia de Mendoza acredita facultades con la

siguiente documentación: a) Estatuto social de la empresa **"ENERGE S.A."**, corriente

a fojas 73, según escritura número 19 del Protocolo a cargo del Notario Jorge Manuel

Bauza, titular del Registro número 137 de Capital; Modificación del artículo segundo

y subsanación del artículo cuarto del Estatuto social pasada a fojas 02, escritura

número 1 del Protocolo a cargo del Notario Jorge Manuel Bauza, titular del Registro



número 137 de Capital a su cargo; e inscripto el contrato social según Resolución
 número 946, al Número de Sociedad de D.P.J. 2223 bajo inscripción en
 Departamento de Registros Publico de Comercio de Mendoza con número 4143,
 Mendoza 10 de mayo de 2010.- b) Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20
 de agosto de 2018, corriente a fojas 67, de distribución y aceptación de cargos del
 directorio inserta en el libro de Actas de Directorio y Asambleas N° 1, rubricado en
 fecha 22 de julio del 2011.- Documentación que tengo a la vista para este acto y en
 copia se encuentra adjunta en calidad de documento habilitante de la escritura
 número 01 del presente protocolo, doy fe.- **Y DICE:** Que mediante la presente
 escritura **CONFIERE PODER GENERAL PARA JUICIOS Y GESTIONES**
ADMINISTRATIVAS a favor del Doctor Diego Augusto NEBOT, titular del Documento
 Nacional de Identidad número 24.876.419, matrícula número 5112, federal tomo
 número: 76 folio 911, para que en nombre y representación de la sociedad mandante,
 en forma individual y por el término de tres (3) años a contar a partir del día de la
 fecha, realice los siguientes actos: **A) REPRESENTACIÓN JUDICIAL:** Inicie y/o
 prosiga hasta su total terminación, todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y/o
 administrativos de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción que actualmente tenga
 pendientes, y los que se promuevan en adelante, asumiendo según el caso
 personería como actor o demandado, tercerista o única parte, y ya sean civiles,
 comerciales, correccionales, penales, laborales, de trabajo, de faltas, contencioso,
 administrativos u otros con la facultad de desistir del derecho a la acción.- **AL**
EFFECTO faculta a su mandatario para que se presente ante los señores Jueces,
 mediadores, conciliadores, árbitros, tribunales, Ministerios, Nacionales o
 Provinciales, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sus dependencias y



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

-99-

-NOVENTA Y NUEVE-



1 delegaciones, entes, colegios o cámaras de conciliación, mediación o arbitraje,
 2 sindicatos, comisiones especiales y demás autoridades competentes, tanto de la
 3 justicia federal, nacional, provincial, local, administrativa, de paz o de faltas, con
 4 toda clase de escritos, escrituras, títulos, partidas, documentos, testigos, demandas,
 5 contrademandas y reconvenciones, ejerciendo las acciones y derechos personales,
 6 reales o de relaciones de poder que correspondan o puedan oportunamente
 7 corresponder; querellar, denunciar, recusar promover o contestar demandas de
 8 cualquier naturaleza, reconvenir, asistir a juicios verbales, audiencias de mediación,
 9 de conciliación, audiencias preliminares, y al cotejo de documentos, pudiendo
 10 prorrogar y declinar jurisdicción, poner y absolver posiciones, ofrecer, tramitar e
 11 impugnar todo tipo de pruebas e información, pidiendo declaraciones de testigos,
 12 cotejos de letras y firmas, indicando los documentos y las firmas que se han de tener
 13 por indubitables o que han de servir de base de cotejos, alegar sobre el mérito de
 14 aquellas y hacer observaciones, asistir y requerir inspecciones oculares, compulsas,
 15 diligencias judiciales, secuestros; hacer cargos por daños y perjuicios, y demandar
 16 indemnizaciones; recusar con o sin causa, apelar, alegar nulidades o impugnaciones,
 17 prescripciones y/o obligaciones; hacer denuncia de bienes, solicitar compulsas de
 18 libros, prestar juramentos, absolver y pedir posiciones, repreguntar, oponer
 19 excepciones e intervenir en cualquier incidente; celebrar pactos, acuerdos, conceder
 20 quietas o esperas, pudiendo además conciliar, transar, poner y absolver posiciones,
 21 por más personal que fueran, prestar y exigir fianzas, juramentos, cauciones,
 22 interponer los demás recursos legales y desistir de ellos, hacer arreglos, celebrar
 23 transacciones, comprometer las causas en árbitros y arbitradores, reconvenir y
 24 contestar reconvenciones, interponer excepciones e incidentes en cualquier clase de



NOVENTA Y NUEVE

juicios, intereses, indemnizaciones de daños y perjuicios, desalojos, lanzamientos, 1
 litis, inhibiciones y sus cancelaciones, solicitar la venta en remate público de los 2
 bienes de sus deudores o su adjudicación en pago, solicitar embargos preventivos y 3
 definitivos de los bienes de su deudor y sus levantamiento, y/o cualquier medida 4
 cautelar, solicitar la quiebra o concurso civil de sus deudores, con facultad de asistir 5
 a las reuniones y/o juntas de acreedores, pedir división de bienes de sus deudores, 6
 hacer manifestaciones de bienes y aceptarlas, asistir a comparendos, audiencias de 7
 conciliación o de cualquier naturaleza, someter los asuntos a la decisión de los 8
 jueces árbitros componedores, pedir declaraciones y rectificaciones de partidas, 9
 cotejos de letras, firmas, inscripciones y empadronamientos, hacer protestos, asistir 10
 a cualquier audiencia, como a cualquier juicio, aceptar y rechazar cesiones de 11
 bienes, otorgar esperas y quitas o denegarlas, tomar posesiones, entablar toda clase 12
 de acciones posesorias o reivindicatorias, finiquitar, fijar domicilios legales y 13
 especiales, dar recibos y cartas de pago, cancelaciones y otros resguardos, 14
 demandar el pago de lo que se le adeude o llegare a adeudársele por cualquier 15
 concepto, exija rendiciones de cuentas a quienes deban rendirlas, representarla en 16
 quiebras, presentar a su mandante en quiebra, concursos preventivos y/o cualquier 17
 otro medio legal previsto en la ley general de sociedades, concursos civiles, asistir 18
 a comparendos; aceptar, impugnar o hacer consignaciones, intervenir en lo juicios 19
 sucesorios en los juicios sucesorio de sus deudores, solicitando inventarios o 20
 avalúos, la venta y remate de los bienes de los mismos o su adjudicación en pago; 21
 asista a reuniones de acreedores o verificación de créditos y a todos los demás 22
 juicios verbales, someta las cuestiones que se susciten al juicio de árbitros, 23
 arbitradores o amigables componedores, nombre administradores, inventariadores, 24



ACTUACION NOTARIAL

PROTOCOLO DE LEY 4735

-100-
-CIEN-



1 depositarios, escribanos, martilleros, calígrafos, tasadores, contadores, y toda clase
2 de peritos, acepte sindicaturas, administradores y liquidadores, y ejerza los cargos
3 bajo el nombre y la responsabilidad del poderdante, firmando los documentos
4 públicos y privados que fueren necesarios y conducentes para el mejor desempeño
5 de esta mandato.- Podrá asimismo presentarse ante las autoridades policiales y ante
6 los tribunales del fuero, criminal, correccional como querellada, denunciante, y aún
7 hacer denuncias criminales y/o de cualquier especie ante el fuero que corresponda.-

8 **B) GESTIONES ADMINISTRATIVAS:** Gestionar y solicitar toda clase de trámites ante
9 autoridades internacionales, nacionales, provinciales y municipales ya sea
10 administración públicas o privadas y sus dependencias y ante las reparticiones
11 públicas o privadas en general, sean instituciones autárquicas o autónomas, entes
12 mixtos, Ministerios, Legislaturas, Municipalidades, que existan o se creasen en el
13 futuro ya sean en el territorio nacional o del extranjero, especialmente: Dirección
14 general de aduanas, AFIP, ATM, ANSES, Ministerio del trabajo, Dirección de Minas,
15 Secretaria de industrias, comercio, y de la pequeña y mediana empresa, Ministerio
16 de economía y producción, empresas privada o públicas de servicios de gas,
17 electricidad, agua, cloacas o teléfonos, de la seguridad social, Registros, de
18 automotor, de inmueble, y todo otro organismo competente, con amplias facultades
19 para presentar escritos, títulos, documentos de toda índole, firmar instrumentos
20 privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o fueren
21 consecuencia o derivación de ellos, con los requisitos propios de la naturaleza de
22 cada acto, promover expedientes e intervenir en ellos, formular peticiones, producir
23 toda clase de pruebas, notificarse de resoluciones, aceptarlas e interponer reclamos
24 y recursos de reconsideración o jerárquicos, abonar gastos e impuestos, tasas



CONCUERDA en adjunto folio de actuación

Notarial Serie B Número 000121069

derechos y solicitar prórroga para el pago de los mismos, pedir la devolución de sumas o valores abonados indebida o erróneamente, practicar desgloses de documentos, hacer declaraciones simples o juradas y prestar juramentos de ley.- **EL COMPARECIENTE MANIFIESTA:** 1) Que las facultades están enumeradas en forma enunciativa y no taxativa y podrán ser ejercidas en relación con circunstancias anteriores o posteriores al presente poder; 2) Que la intervención personal no revoca ni limita el presente, salvo manifestación en contrario; 3) El presente mandato no podrá ser sustituido ni en todo o ni en partes, y su ejercicio por parte del apoderado el doctor Diego Augusto NEBOT, Titular del documento nacional de identidad número 24.876.419, importará la renuncia expresa de éste a cobrar a la Sociedad los honorarios que pudieren regularle judicialmente, percibiendo sólo los emolumentos que resulten del convenio de honorarios celebrados con la sociedad; 4) Autoriza al mandatario a solicitar segunda copia de esta escritura si fuere necesario; 5) Solicita a la autorizante a que expida copia para el apoderado, requerimiento que es aceptado.- Leo al compareciente, quien firma de conformidad, ante mí; Doy Fe.-



ACTUACION NOTARIAL



CONCUERDA

1 //CUERDA con su escritura matriz que obra al folio **98/100.-**
 2 protocolo del año **2020.-** del Registro Notarial N° **592.-**
 3 de **Godoy Cruz**, Provincia de Mendoza, autorizada por **NOTARIA**
 4 **María Angelina PALUMBO.-** Para **EL INTERESADO**
 5
 6 en mi carácter de **TITULAR** de dicho Registro expido este
 7 **PRIMER** testimonio, en **tres (03)** fotocopia/s
 8 y la presente foja que sello y firmo en **Lugar de su otorgamiento.-**
 9 el **27** de **JULIO** de **2020.-**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24